



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 09 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 11:49:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000217-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 21-2025-MPL/A, remitido por Gide Falcon Sánchez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Lauricocha; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

Segundo. En principio, cabe precisar que la Instancia de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de la provincia de Lauricocha tiene por finalidad prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la misma que establece que la instancia de concertación provincial tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel provincial, y promover el cumplimiento de la presente norma.

Tercero. Que, mediante Oficio Múltiple N°21-2025-MPL/A, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, solicita la designación de los representantes titulares y alternos para el periodo de trabajo 2025 de esta institución. En ese contexto, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa designando a los representantes de esta Corte Superior de Justicia ante la citada Instancia Provincial.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para conformar **Instancia de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

familiar de la provincia de Lauricocha – año 2025, en marco a la Ley N°30364, a los siguientes:

- **AGUIRRE SUAREZ WENCESLAO JUSTO**
TITULAR
Juez Mixto de la Provincia de Lauricocha
- **ALBORNOZ TARAZONA ANGEL EDER**
ALTERNO
Asistente de Informático de la Provincia de Lauricocha

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Lauricocha, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

